

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 176 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Sr. **RODOLFO ARIEL ALFONSO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-08-16.-

II) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **ELIANA CAROLA BENSSA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, iniciando una hora mas tarde su jornada laboral, hasta el día 7-03-17.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2015, al Sr. **FEDERICO SEBASTIAN FARIOLI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-08-16.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **FERNANDA DANIELA FERNANDEZ SOLOA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 5-09-16.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2015, a la Sra. **LILIANA ELIZABETH FRANZI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-08-16.-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, a la Sra. **VICTORIA LAPORTE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir del día 5-09-16.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Sr. **MARCELO CESAR LOTUFO**, quien presta servicios en

la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 5-09-16.-

VIII) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Adaptación de Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y 18 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA LAURA PORTALUPPI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 11-08-16 y hasta el 26-12-16; y PRORROGAR CINCO (5) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2016, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

IX) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Sra. **ADELA MYRIAM GUTIEREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto VI) del Acuerdo N° 171-DRH-16.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **ANA GRACIELA BIANCO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y TRES (43) días, a partir del 9-08-16 y hasta el 30-09-16.-

XI) JUSTIFICAR la licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **SILVINA NATALIA TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 11-08-16.-

XII) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo N° 167-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero y Julio de 2016, al Sr. **MARIO ALBERTO DERI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del día 18-08-16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-